UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes Y Ejercito Argentino - 45 60 Tartagal (Salta) Tel. Fax Nº 03875 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 1 DE NOVIEMBRE DE 2.013.

RESOLUCION Nº 456-SRT-2013

EXPTE N°: 20.070/2013.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. MARTA MORELLI DE ONTIVEROS docente a cargo de la asignatura "Lengua Española II", de la Carrera Profesorado en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa acerca del desempeño de la Srta. Delia Noemí Peralta, D.N.I. Nº: 36.556.966, L.U Nº: 6.885, como Adscripta Alumna en la mencionada asignatura y durante el primer cuatrimestre.

Que la Dra. Marta Morelli de Ontiveros, califica el desempeño de la alumna Delia Noemí Peralta como Excelente 10 (Diez). POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el desempeño, durante el Primer Cuatrimestre del año 2013, de la alumna Delia Noemí Peralta, D.N.I. Nº: 36.556.966, L.U Nº: 6.885, como Adscripta Alumna en la Asignatura "Lengua Española II", de la Carrera Profesorado en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, con la calificación de EXCELENTE 10 (Diez).

ARTICULO 2º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3º: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de la Carrera Profesorado en Letras y a quienes corresponda a sus efectos.

Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Sede Regional Tartagal UNSa.